ACTA DE ENTREGA

i. **INFORMACIÓN GENERAL**

Área Protegida	PNN FARALLONES DE CALI -DTPA		
Nombre del Beneficiario	Blanca Argenis Noguera	Documento de Identidad	67.015.864
Nombre de la iniciativa /Acuerdo	Actas de entrega a satisfacción de las acciones implementadas en el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 092 CON ESAL 016-2025 FONAM celebrado entre el PNN Farallones de Cali y la Fundación Innspiramos.		
Departamento	Valle del Cauca	Municipio	Cali
Corregimiento y/o sector	La Cascada	Predio	El Guadual
Convenio y/o contrato que enmarca la iniciativa/acuerdo	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 092 CON ESAL 016-2025 FONAM		

ii. CONSIDERANDO:

Para el cumplimiento del convenio de asociación 092, celebrado entre Parques Nacionales Naturales y la Fundación Innspiramos, cuyo objeto es "PA04-3202060-19_1-149 Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para la implementación de acciones de mantenimiento en las áreas en proceso de restauración ecológica iniciados por el Parque Nacional Natural Farallones de Cali durante las vigencias 2023 y 2024, especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional".

Que la definición de la inversión se ha realizado de acuerdo con la necesidad de realizar acciones de mantenimiento en las áreas en proceso de restauración, con el fin de promover el establecimiento de los individuos sembrados en el área protegida.

iii. CONDICIONES DE LA ENTREGA

Se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión, la cual aporta a la ejecución de las acciones de mantenimiento a las áreas en proceso de restauración.

El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones:

a. Los bienes recibidos serán de uso exclusivo para el cumplimiento del objetivo por el que se pactó el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales Naturales.

b. El beneficiario a partir de la entrega y recibido a satisfacción queda como legitimo poseedor de las herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado uso y mantenimiento.

c. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

iv. RELACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS ENTREGADAS A LOS USUARIOS

En virtud de lo anterior, y acatando los preceptos constitucionales y legales, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

1. **HERRAMIENTAS, DOTACIONES:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
1	Palín con cabo de madera	2	OK
2	Barra de acero	1	OK
3	Pala redonda con cabo de madera	1	OK

4	Tubo Galvanizado de ½" x 120 cm	1	OK
5	Pala Plástica jardinera	1	OK
6	Contenedor plástico con tapa	3	OK
7	Guante de carnaza Largo	3	OK
8	Machete tres canales	1	OK
9	Lima triangular	1	OK

Nota:_____

Para constancia se firma en el municipio de Cali, a los 15 días del mes de diciembre de 2025.



Oscar Julián González O.

Rep Legal

Cédula 18400151

BLANCA. NOGUERA

Nombre: Blanca Argenis Noguera

Cédula: 67.015.864

INNSPIRAMOS
FUNDACIÓN